

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Autorización para el ejercicio docente

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres un administrador o administradora de un establecimiento educacional (sostenedor), solicita al Ministerio de Educación (Mineduc) que autorice a personas que no poseen un título profesional para que puedan ejercer como docentes en un subsector o asignatura, siempre y cuando exista una condición de carencia para cubrir ese cupo.

Obtén [más información](#).

Solicita la autorización antes del inicio del año escolar a través del **sitio web del Mineduc** y en la **Secretaría Regional Ministerial competente**.

Conoce las condiciones de carencia

Podrás solicitar la autorización para que una persona trabaje en el área de la educación siempre que:

- No se encuentre inscrito ningún docente titulado o habilitado para postular en el nivel o especialidad de enseñanza que se solicita.
- Ninguna de las personas inscritas desee ejercer docencia en el establecimiento educacional.
- No se presente ninguna persona interesada al llamado público, mediante un periódico de circulación nacional, para llenar cargo.

- Nombre completo, cédula de identidad, domicilio y certificado de antecedentes de la persona para la que pides autorización
- Nombre, dirección, número de teléfono y RBD (Rol Base de Datos) del establecimiento educacional.
- Nivel, modalidad, curso y asignatura donde ejercerá la docencia de aula.
- Ejemplar del diario de circular nacional o copia en que se conste la publicación.
- Título profesional o técnico o estudios realizados, según el caso.
- Plazo de la autorización.
- Otros antecedentes que estimes necesarios.

Importante: los documentos emitidos por el Servicio de Registro Civil, deben tener una **vigencia no superior a 60 días**.

Solicita la autorización

Para gestionar el permiso para que la persona trabaje como docente de aula, ingresa al [sitio web del Mineduc](#) con tu RUT o RBD, y contraseña.

También, podrás acudir a la **Secretaría Regional Ministerial** competente junto con los antecedentes y documentos requeridos.

Importante:

- Obtendrás una respuesta dentro de los **10 días siguientes**. En el caso de rechazo, las apelaciones debes dirigirlos al jefe de la División de Educación General del Mineduc, a través de carta certificada o directamente en la oficina de partes del nivel central o regional.
- Para más información, llama al **600 600 26 26**.

Lee el marco legal

[Decreto N° 423](#), de 2012, que reglamenta ejercicio de la función docente.